



Castilla-La Mancha

Dirección General Recursos Humanos y Planificación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, SOBRE SOLICITUD DE HABILITACIONES POR FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Los maestros nombrados funcionarios en prácticas en el presente curso 2016/17, pueden solicitar certificación de habilitación conforme al artículo 4 del RD 1594/2011, de 4 de noviembre, de especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, pudiendo hacer valer las habilitaciones que posean en los procesos de adjudicación de plazas que se lleven a cabo con posterioridad a la resolución definitiva del concurso de traslados convocado en el presente curso escolar 2016/2017, siempre y cuando hayan sido calificados aptos por las comisiones de calificación de la fase de prácticas.

No podrán hacer valer las habilitaciones antes de haber obtenido la calificación de aptos en la fase de prácticas.

En cuanto a su participación en el concurso de traslados, al que concurren como funcionarios en prácticas, solo podrán solicitar y obtener, en su caso, plaza de la misma especialidad por la que han sido seleccionados en el correspondiente proceso selectivo.

Toledo, 18 de octubre de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**

Fdo: Antonio Serrano Sánchez.